



DECRETO N° 316 /

TEMUCO,

VISTOS: 27 FEB. 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.02.2019, presentada por EL FOGON DEL POLLO SPA .

2.- El contrato de Compraventa de fecha 15 de Enero de 2019 correspondiente a las patentes de restaurant diurno rol 4-2301 y restauran nocturno rol 4-2302 con dirección comercial en calle Ercilla N° 1888 17 entre Sociedad Torres & Torres Limitada y El Fogon del Pollo Spa. Y el contrato de arriendo del local comercial de fecha 07.01.2019

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

#### DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2302
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: ERCILLA N° 1898 PUEBLO NUEVO
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD TORRES Y TORRES LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.136.632-7
Dirección Particular	: ERCILLA N° 1898
Nombre del Comprador	: EL FOGON DEL POLLO SPA
RUT Comprador	: 76.939.093-6
Dirección Particular	: ERCILLA N° 1888
Nombre del Rep. Legal	: SYLVIA RAMONA HERNANDEZ PEREZ
Rut Rep. Legal	: 4.840.950-4
Dirección Particular	: ERCILLA N° 1888
Fecha de Solicitud	: 15.02.2019
Transferencia N°	: 20
Fecha	: 15.02.2019
D.A. Renovación	: N° 111 DE FECHA 25.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MCR/vnv

- Oficina de Partes
- Rentas (Dígital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1688932